

Fecha: 30 de Junio de 2020

Circular: RGCE 039/2020

Anexos: 2

Asunto: Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020 y sus anexos 1, 12 y 22.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que el día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020 así como sus anexos 1, 12 y 22.

Incluimos las reglas y sus anexos para su revisión y consulta, en los próximos días les haremos llegar una circular complementaria con un análisis detallando las modificaciones más importantes.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.